

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
Bogotá

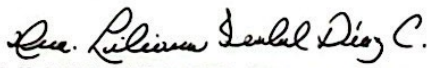
Ref.: Poder protección invención: PROCESOS PARA LA FABRICACIÓN DE BRIQUETAS A PARTIR DE CÁSCARA DE COCO Y BRIQUETAS OBTENIDAS.

LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 36758600 actuando en representación legal de la **UNIVERSIDAD MARIANA**, Institución de Educación Superior –IES-, de carácter privado y católico, sin ánimo de lucro, con NIT 800.092.198-5, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 115.226 del C. S. de la J., para que nos represente en todo el trámite necesario para la protección, a través del sistema de patentes colombiano, de la invención denominada: **PROCESOS PARA LA FABRICACIÓN DE BRIQUETAS A PARTIR DE CÁSCARA DE COCO Y BRIQUETAS OBTENIDAS.**

Para estos efectos faculto al doctor Ortega, entre otros, para representar, recibir notificaciones, recibir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, desistir, recurrir, renunciar y en general para ejercer todas aquellas funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del encargo.

Dado y firmado a los 13 de diciembre de 2024, en Bogotá-Colombia.

LA PODERDANTE,


LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA
Representante Legal de **UNIVERSIDAD MARIANA**
NIT 800.092.198-5

Acepto,



MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA

C.c. No. 13.540.378 de Bucaramanga

T.P. No. 115226 del C.S. de la J.